



Decreto 50 de 1992

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 50 DE 1992

(Enero 09)

[Derogado por el Artículo 2 del Decreto 1260 de 1993.](#)

“Por el cual se aprueba el Acuerdo JD 057 AD/91 del 17 de octubre de 1991 de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo, Fonade, el cual se determina la Planta de Personal.”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial, de las que le confiere el artículo 74 del Decreto-ley 1042 de 1978,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º Apruébase el Acuerdo JD 057 AD/91 del 17 de octubre de 1991 de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo, Fonade, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO JD 057 AD/91 DE 1991

(Octubre 17)

“Por el cual se determina la Planta de Personal de los empleados públicos del Fondo Nacional de Fondo de Proyectos de Desarrollo, Fonade.”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO, FONADE,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º Las funciones propias de las distintas dependencias del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo, Fonade, serán cumplidas por la Planta de Personal que a continuación se establece:

No. DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
1. DIRECCION GENERAL			
1	Director General de Establecimiento Público	0015	15
3	Subdirector General de Establecimiento Público	0040	09
1	Asesor	1020	06
2	Jefe de Oficina	2045	15
9	Jefe de División	2040	15
5	Investigador Científico	3000	15
8	Profesional Especializado	3010	13
1	Profesional Especializado	3010	10
2	Profesional Especializado	3010	09
10	Profesional Universitario	3020	08
2	Profesional Universitario	3020	06
1	Conductor Mecánico	6010	09
1	Secretario Ejecutivo	5040	17
2. SUBDIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.			
2	Técnico Administrativo	4065	11
2	Técnico Administrativo	4065	09

3	Secretario Ejecutivo	5040	17
6	Secretario Ejecutivo	5040	15
7	Secretario Ejecutivo	5040	13
2	Secretario Ejecutivo	5040	11
6	Auxiliar Administrativo	5120	11
4	Auxiliar Administrativo	5120	09
7	Auxiliar de Servicios Generales	6035	07
5	Auxiliar de Servicios Generales	6035	05
1	Conductor Mecánico	6010	09

ARTÍCULO 2º El Director General del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo, Fonade, distribuirá mediante resolución el personal nombrado o incorporado en la Planta de Personal de que trata la presente norma, entre las diferentes dependencias del Fondo, de acuerdo con la naturaleza de las funciones, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados por la Entidad.

ARTÍCULO 3º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial los Acuerdos 001 AD/90 del 5 de enero de 1990 y JD 007 AD/91 del 16 de enero de 1991 y para su validez requiere aprobación por Decreto del Gobierno Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a .los 9 días del mes de enero de 1992

EL PRESIDENTE,

(FDO.) ARMANDO MONTENEGRO TRUJILLO.

EL SECRETARIO,

(FDO.) MARCO AURELIO ZULUAGA GIRALDO ».

ARTÍCULO 2º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga los Decretos 1040 de 1990, 769 de 1991 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a...

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

RUDOLF HOMMES RODRÍGUEZ.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

ARMANDO MONTENEGRO TRUJILLO.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRÍGUEZ.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial. N. 40269. 9 de enero de 1992.

Fecha y hora de creación: 2026-06-28 05:24:04